

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
séptima sesión
celebrada el lunes
11 de octubre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SÉPTIMA SESIÓN

Presidente: Sr. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER*

TEMA 110 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar simultáneamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/54/SR.7
20 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (A/54/3, A/54/38/Rev.1, A/54/98, A/54/123-E/1999/66, A/54/124, A/54/156-E/1999/102, A/54/156/Add.1-E/1999/102/Add.1, A/54/224, A/54/225, A/54/341, A/54/342, A/54/352 y A/54/405)

TEMA 110 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (A/54/124, A/54/264 y A/54/354)

1. La Sra. KING (Asesora Especial de Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) presenta el tema y acoge con beneplácito la reciente adopción por la Asamblea General del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sobre el derecho de petición, que testimonia el compromiso de los gobiernos a proporcionar a la mujer no sólo el marco jurídico para proteger y promover sus derechos sino también los procedimientos para convertir esos derechos en realidad. Si bien los mecanismos internacionales de reparación son esenciales para asegurar la ejecución de las obligaciones libremente aceptadas por los Estados sobre los derechos humanos de la mujer, estos mecanismos seguirán siendo subsidiarios de los nacionales. La oradora cree que el Protocolo Facultativo inspirará a los gobiernos para que examinen los mecanismos nacionales disponibles en la actualidad para prevenir y corregir las violaciones de los derechos de la mujer, de conformidad con la Convención. Esa medida creará en última instancia un entorno en el que las mujeres y las niñas puedan gozar plenamente de todos sus derechos humanos y donde sus quejas sean consideradas con la seriedad y la rapidez que merecen. Sigue teniendo importancia crítica la ratificación universal de la Convención para el año 2000 y la oradora insta a los Estados que no lo han hecho así a ratificar o a adherirse a la Convención tan pronto sea posible.

2. Los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil han desplegado considerables esfuerzos para mantener el impulso generado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Los gobiernos han sancionado y examinado su legislación para adaptarla a la Plataforma de Acción de Beijing. El acceso de la mujer a la justicia en los niveles nacional e internacional ha mejorado. Los gobiernos han tomado medidas para asegurar que las realidades de la vida de la mujer se consideren más explícitamente en la planificación y la creación de políticas, en particular en lo que atañe a la erradicación de la pobreza. Las organizaciones no gubernamentales se han hecho más sofisticadas en su promoción de la potenciación de la mujer y de su participación en un pie de igualdad en la toma de decisiones en todos los niveles. El sistema de las Naciones Unidas está estableciendo dependencias sobre las cuestiones de género y centros de coordinación en puestos centrales de política y toma de decisiones para permitirles promover la igualdad de los géneros.

3. La igualdad de los géneros ha continuado también en el centro de interés de los procesos intergubernamentales, en particular en las actividades de seguimiento de las conferencias mundiales. El Consejo Económico y Social ha logrado considerables progresos en el estudio de los vínculos entre la exclusión social y la desigualdad de la mujer. El comunicado ministerial aprobado al

/...

finalizar la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 1999 ha dado claro reconocimiento de que el progreso en la lucha contra la pobreza está condicionado por la potenciación de la mujer.

4. La relación entre la persistencia de la pobreza y la desigualdad de la mujer es particularmente evidente en las zonas rurales. La Asamblea General tiene una especial responsabilidad de promover medidas más eficaces para romper el círculo vicioso que aprisiona a la mujer rural y su familia. Se espera la aprobación de un proyecto de estrategia de acción después de la reciente consulta de alto nivel sobre la mujer rural y la información organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

5. La publicación por la División para el Adelanto de la Mujer del "Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999", y su examen por la Segunda Comisión ofreció una oportunidad especial para integrar la igualdad de los géneros en todas las cuestiones de la Segunda Comisión. El Estudio examinó las dimensiones del desarrollo económico relacionadas con el género dentro del contexto de las recientes tendencias del mercado laboral en el mundo y, juntamente con la publicación "Situación de la mujer en el mundo: tendencias y estadísticas en el año 2000", deberá proporcionar una serie de opciones políticas a los gobiernos y encargados de las decisiones. La oradora exhorta a la Asamblea General a basar su examen de la gestión de la economía mundial en la información disponible sobre el impacto que tienen las relaciones entre los géneros sobre la capacidad de un país para lograr el ajuste y el desarrollo económicos. La potenciación de la mujer y la igualdad entre los géneros son tanto medios como fines en la lucha contra la pobreza.

6. En la búsqueda de nuevos medios para la prevención de conflictos se ha hecho evidente en los últimos años que la naturaleza de los conflictos ha cambiado: la guerra entre Estados ha cedido el lugar a los conflictos dentro de los Estados. Uno de los aspectos más inquietantes es el gran número de soldados niños. Además, la mujer es cada vez más a menudo objeto de acciones hostiles por las facciones en guerra que no están constreñidas por las normas humanitarias internacionales y las normas de derechos humanos. Al mismo tiempo es necesario reconocer las capacidades y fortalezas de la mujer, su papel en la comunidad y su potencial para contribuir al establecimiento de la paz, la solución de conflictos y la reconstrucción de sus sociedades destruidas. Es menester vigilar a las comunidades para detectar las señales tempranas de tensión y exclusión social para poder tomar medidas preventivas y correctivas. Se requiere además considerar las consecuencias sociales que en mayor escala tienen las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas y las prácticas perjudiciales, entre ellas la trata de mujeres y niños.

7. Se continúan logrando progresos limitados en la cuestión de la condición de la mujer en la Secretaría. Aunque el aumento de la representación general de la mujer en el último año haya sido reducido, ha habido un progreso notable en la representación de la mujer en la categoría D-1. El Secretario General ha publicado un mandato revisado del Comité Directivo para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría, que ya ha comenzado su labor. Sus funciones incluyen la vigilancia de la elaboración y aplicación de los planes de acción para alcanzar el equilibrio entre los géneros. También resulta interesante la última revisión de las "Medidas Especiales para Lograr la Igualdad de los Géneros" (ST/AI/1999/9). El nombramiento de un asesor principal en la oficina de la

oradora es también un acontecimiento que acoge con beneplácito. Las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social sobre la incorporación de las cuestiones de género y sobre las actividades operacionales, en unión a las directrices proporcionadas por el Secretario General para su aplicación, han sido factores decisivos del progreso alcanzado en la incorporación de las cuestiones de género tanto en la Secretaría como en todo el sistema de las Naciones Unidas.

8. En lo que atañe al Instituto Internacional de Investigaciones para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), las actividades descritas en el informe bienal de la Directora (A/54/352) representan un esfuerzo genuino por parte de un número reducido de funcionarios dedicados a la labor de cumplir el mandato del Instituto. Una cuestión aún más apremiante es la del seguimiento de la resolución 1999/54 del Consejo Económico y social relativa a la revitalización del Instituto. El Representante Especial del Secretario General para INSTRAW ha celebrado una primera reunión de donantes y otras partes interesadas, incluidos representantes de los grupos regionales y del país anfitrión, para obtener retroinformación sobre el enfoque preliminar propuesto por el Secretario General y elaborado en colaboración con la Directora y los miembros de la Junta. El enfoque consiste en la creación de una capacidad basada en la Internet y entraña el establecimiento de un nuevo sistema, llamado "Red de información sobre la concienciación en cuestiones de género". Se espera que la Asamblea General adopte decisiones que permitan al Secretario General, la Junta y la Directora comenzar activamente con el nuevo programa. Esta acción dependerá casi exclusivamente de la voluntad política de los Estados Miembros y de las promesas de contribución asignadas al Instituto en la conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en noviembre. El futuro del Instituto, como uno de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas concentrada exclusivamente en las cuestiones de género, corre riesgo.

9. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su informe al comité preparatorio para el período extraordinario de sesiones, ha determinado una serie de problemas para la aplicación de la Plataforma de Acción, muchos de los cuales han sido confirmados en las evaluaciones proporcionadas por los gobiernos en sus respuestas al cuestionario sobre el proceso de examen y evaluación. Uno de esos problemas que requiere la concertación de esfuerzos es la persistencia de las actitudes estereotipadas sobre los papeles de género de hombres y mujeres, que crea un entorno general de discriminación y entorpece muchos de los logros alcanzados en otros sectores de trabajo.

10. La Sra. HEYZER (Directora Ejecutiva, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) dice que las resoluciones de la Asamblea General sobre la potenciación de la mujer y la igualdad de géneros ha fortalecido la capacidad del Fondo para lograr una diferencia en las vidas de las mujeres a nivel de país.

11. Como consecuencia del establecimiento de un Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, de conformidad con la resolución 50/166 de la Asamblea General, se han invertido más de 3 millones de dólares en 71 proyectos en más de 40 países. La inversión inicial de los gobiernos ha permitido al UNIFEM recaudar casi 1,5 millones de dólares en fuentes privadas. Más de 2.000 personas y grupos de todo el mundo han

participado durante un año en actividades de enseñanza cibernética y colaboración mediante la Internet centradas en el objetivo de poner fin a la violencia cometida por razones de género y compartir estrategias, investigaciones y legislación.

12. La toma de decisiones entre organismos en los proyectos del Fondo Fiduciario ha estimulado una colaboración más intensa en el nivel nacional y regional, que a su vez ha conducido a campañas entre organismos contra la violencia cometida por razones de género en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe. Los resultados incluyen la firma de la Declaración de Quito, que compromete al personal encargado de hacer cumplir las leyes y al poder judicial a respetar las normas internacionales de la Convención y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el apoyo a los cuarteles de policía respetuosos de la mujer en Brasil y las medidas para prohibir la mutilación genital femenina en el Senegal y para dar publicidad a la violencia por razones de género, en especial los asesinatos por razones de honor, en Jordania. Hay otros órganos de las Naciones Unidas que están comenzando a participar, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está invirtiendo en programas para la mujer en varias regiones.

13. La resolución 52/94 de la Asamblea General apoya el papel que desempeña el Fondo al incrementar la capacidad económica de la mujer, alentarla a que se convierta en protagonista clave del progreso económico para luchar contra la feminización de la pobreza. Esto ha permitido al Fondo ocuparse del tema de la mundialización económica haciendo frente a los nuevos problemas y asegurando que las mujeres se beneficien con las nuevas oportunidades. Se han alcanzado resultados, tanto a corto como a largo plazo, que benefician a la mujer, a su familia y a su comunidad. Entre los ejemplos se puede mencionar la iniciativa sobre el presupuesto de la mujer en Sudáfrica, las nuevas estructuras para incorporar la perspectiva de género en los acuerdos comerciales en las regiones de América Latina y el Pacífico, la asistencia técnica a las mujeres que producen mantequilla en Burkina Faso y el apoyo al movimiento femenino de Zimbabwe para llevar a la mujer a ocupaciones no tradicionales y de mayor remuneración.

14. El Comité ha alentado al Fondo a fortalecer su labor mediante el sistema de coordinador residente. Su acción ha estimulado la colaboración en numerosos niveles, lo que ha conducido a un aumento de los recursos y el apoyo técnico a las actividades a nivel de país. Esto ha incluido el nombramiento y el apoyo a un número rápidamente creciente de asesores en materia de género y de especialistas en cuestiones de género a nivel de país y a trabajos realizados por intermedio del Subgrupo sobre Cuestiones de Género del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas para determinar sectores clave de intervención.

15. El Fondo ha prestado apoyo a la planificación y aplicación de estrategias para desarrollar y poner en funcionamiento actividades nacionales en cuestiones de género que apoyen los objetivos de la Plataforma de Acción y han contribuido también a fortalecer la capacidad para supervisar los progresos. Son muchas las señales alentadoras. El Fondo, por ejemplo, ha firmado un memorando de entendimiento con Mongolia, el primero de su tipo, para apoyar los esfuerzos del Gobierno en la ejecución del plan nacional en apoyo de la Plataforma de Acción de Beijing. El problema radica en el fortalecimiento de la ejecución y de la

rendición de cuentas. El Fondo hará todo lo posible para convertir las resoluciones en realidad de manera que, en colaboración con los gobiernos y las sociedades civiles, continúe logrando una diferencia en la vida de la mujer a nivel de país.

16. La Sra. GONZÁLEZ (Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) dice que acoge con beneplácito la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención. La oradora exhorta a todos los Estados partes en la Convención a ratificar o adherirse al Protocolo Facultativo para que pueda entrar en vigor a la brevedad posible.

17. En el 21º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se conmemoró en forma solemne el vigésimo aniversario de la adopción de la Convención, seguido a continuación por una mesa redonda sobre el impacto de la Convención a nivel nacional. El vigésimo aniversario también se celebró en una mesa redonda reunida en el 55º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Estos acontecimientos han dado prueba de que si bien se han logrado considerables progresos, en particular con respecto a la igualdad de privilegios y de participación en la vida pública, aún queda mucho por hacer, en especial en relación con la persistencia de las actitudes estereotipadas respecto de los papeles de género de hombres y mujeres. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha observado, en su examen de los informes de los Estados partes, que tales actitudes perpetúan las prácticas tradicionales y las costumbres perjudiciales para la mujer, tales como la violencia contra la mujer, los matrimonios forzados, la preferencia por los hijos varones y los homicidios por razones de honor, y ha creado un entorno de discriminación generalizada.

18. La oradora recuerda el objetivo de lograr la ratificación universal de la Convención para el año 2000 y exhorta a los Estados remanentes que aún no lo han hecho a ratificar o a adherirse a la Convención tan pronto como sea posible, antes de que se celebre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000.

19. Resulta alentador que, aunque la Convención continúe siendo objeto de un considerable número de reservas, algunas de ellas trascendentales, haya habido una respuesta de los Estados partes al llamamiento de la Asamblea General para limitar los alcances de toda reserva a la Convención que presenten y para examinar periódicamente sus reservas con miras a retirarlas. Sobre esta base el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer consultó a los Estados partes sobre las reservas a la Convención durante el análisis de sus informes, esfuerzos que han conducido a que varios Estados partes retiren, o por lo menos modifiquen, sus reservas.

20. Al 1º de octubre de 1999 sólo 22 Estados partes habían aceptado las enmiendas al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención, que limita el tiempo de reunión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a dos semanas anuales. La oradora exhorta a los Estados partes a aceptar la enmienda para que pueda lograrse la mayoría de dos terceras partes para ponerla en vigor. Después de recibir autorización de la Asamblea General el Comité ha celebrado dos períodos anuales de sesiones desde enero de 1997, lo que le ha permitido lograr progresos en su tarea y reducir considerablemente el número de informes que esperan ser examinados. El Comité ha estudiado los informes de 48

Estados partes y formulado comentarios finales sobre los mismos. Además, ha aprobado recomendaciones generales sobre la mujer en la vida pública, sobre la mujer y la salud, en 1997 y 1999 respectivamente. También ha centrado su interés en varias cuestiones que ha destacado en su informe a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su condición de comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

21. En 1999 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer decidió modificar sus métodos de trabajo, en particular, convocó a su grupo de trabajo anterior al período de sesiones al finalizar el período de sesiones previo a aquél en que iba a examinar los informes, para conceder a los Estados partes tiempo suficiente para preparar respuestas completas por escrito a las listas de cuestiones y preguntas. El Comité ha continuado estrechando sus relaciones con los organismos especializados, los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 22 de la Convención y con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y con los mecanismos de derechos humanos, incluidos los órganos creados en virtud de tratados y sus relatores. La Oficina, la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo organizaron en mayo de 1999 un curso práctico sobre la integración de las cuestiones de género en el sistema de derechos humanos y sentaron las bases para una cooperación más estrecha entre los órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados y otros mecanismos de derechos humanos.

22. Los informes atrasados constituyen causa de gran preocupación. Al 1º de octubre de 1999 no se habían presentado 54 informes iniciales, 57 segundos informes periódicos y numerosos terceros, cuartos y quintos informes periódicos. La oradora exhorta a los Estados partes que no lo han hecho aún a presentar sus informes iniciales y periódicos tan pronto como sea posible. En cumplimiento de la resolución 53/118 de la Asamblea General, la División para el Adelanto de la Mujer organizó en Cotonú (Benin), en julio de 1999, un curso práctico subregional de capacitación para los Estados partes, con el fin de prestar asistencia técnica y guía en la preparación de informes, en particular de los informes iniciales.

23. El Sr. HERNÁNDEZ (Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre su evaluación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/54/156-E/1999/102 y A/54/156/Add.1-E/1999/102/Add.1), y dice que la Dependencia ha determinado que el Instituto ha logrado un éxito notable y dado un ejemplo a todo el sistema de las Naciones Unidas de lo que pueda lograrse con los más escasos recursos. El cierre del Instituto como resultado de la aguda crisis financiera a la que se enfrenta actualmente da una imagen muy poco favorable de la consagración de las Naciones Unidas al adelanto de la mujer. Es menester asegurar la supervivencia del Instituto, las recomendaciones del informe favorecen la continuación de sus actividades.

24. En el informe se recomienda que se dé una mayor visibilidad al Instituto, que se fortalezca su función de recaudación de fondos, y exhorta a la Junta de Consejeros del Instituto a asumir una función más activa en esta recaudación a nivel regional. El orador toma nota con satisfacción de que ya se ha nombrado un Director interino del Instituto, como se sugiere en la recomendación 3 a) del informe.

25. Al igual que muchas otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas, el Instituto ha debido recaudar todos sus fondos mediante contribuciones voluntarias y se encuentra en desventaja en la competencia por fondos que ha caracterizado la programación de las Naciones Unidas durante muchos años. El orador pide a la Secretaría que compense al Instituto por el uso indebido de sus fondos en relación con servicios administrativos y expresa su esperanza de que los Estados Miembros rectifiquen la actual situación injusta en la que algunos institutos de investigación de las Naciones Unidas pueden complementar sus fondos de contribución voluntaria con subvenciones del presupuesto ordinario, mientras que a otros, entre ellos el Instituto, se les niega dicha opción. Por último, el orador observa que la elaboración del plan estratégico y programa de trabajo para 2000-2003 del Instituto constituye un genuino intento de llevar al Instituto al próximo milenio al proponer reformas institucionales proyectadas para proporcionarle una base financiera más sostenible.

26. El Sr. CHERIF (Túnez) dice que la delegación de Túnez se lamenta por el fracaso en lograr que las contribuciones al Instituto alcancen los niveles proyectados originalmente, lo que ha menoscabado la capacidad del Instituto para ejecutar el programa de actividades aprobado para el bienio 1998-1999. El orador, que espera que la próxima reunión de donantes mejore la situación financiera del Instituto, apoya la propuesta del Presidente de mantener abierto el tema del programa hasta celebrar un nuevo debate.

27. La Sra. WREMER (Noruega) dice que la delegación de Noruega aprueba abiertamente la observación de la Asesora Especial en el sentido de que las actitudes estereotipadas sobre los papeles de hombres y mujeres crean un medio ambiente saturado de discriminación y pide su opinión sobre la manera en que los hombres pueden y deben participar en la eliminación de la discriminación basada en el género.

28. La Sra. de ARMAS GARCÍA (Cuba) dice que la delegación de Cuba apoya sin reservas la labor del Instituto y conviene con la Sra. Hernández en que se necesita poner a su disposición fondos del presupuesto ordinario para permitirle llevar a cabo su mandato.

29. La Sra. ELLIOTT (Guyana), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, pregunta cuando estará disponible el informe pertinente del Secretario General sobre el tema 109 y destaca su probable utilidad para la próxima reunión de donantes al Instituto.

30. La Sra. KING (Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) responde que un documento en el que figuran estimaciones de la situación financiera actual del Instituto se pondrá a disposición de los interesados antes de que se celebre la reunión de donantes, el 18 de octubre de 1999. Este documento deberá servir de marco para el informe del Secretario General que se distribuirá después de ser traducido con carácter de prioridad.

31. La oradora conviene también en que es necesario que los hombres participen en todos los aspectos del logro del objetivo de la igualdad de género y que comprendan que el adelanto de la mujer no constituye una amenaza para el hombre, sino que más bien sus logros resultarán en un mejoramiento de toda la sociedad.

32. La Sra. RASI (Finlandia), quien habla en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, la República Checa y Rumania), Chipre, como país asociado y, además, Islandia, dice que la Comunidad Europea y los Estados Miembros de la Unión Europea están totalmente consagrados a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en sus políticas nacionales, regionales e internacionales, incluida la cooperación para el desarrollo. Estos países han dado prioridad a la incorporación en sus políticas de una perspectiva de género con el fin de convertir en realidad los objetivos de la igualdad de los géneros y la no discriminación en la esfera de la cooperación para el desarrollo, poniendo simultáneamente de relieve la acción positiva a favor de la mujer. La Unión Europea ha prestado también especial atención a cuestiones tales como la violencia contra la mujer y la mujer en la toma de decisiones, y ha reconocido la importancia de un diálogo permanente con las organizaciones no gubernamentales así como de su papel en la promoción de la igualdad de los géneros en la cooperación para el desarrollo.

33. A la luz de la necesidad de determinar las acciones para seguir aplicando los compromisos asumidos en Beijing, la Unión Europea pide a la Secretaría que prepare un resumen analítico orientado hacia el futuro de los informes presentados por los gobiernos sobre la aplicación a nivel nacional. La Unión vería con agrado que durante los preparativos para el período extraordinario de sesiones se entablara un diálogo sobre las estrategias para superar los obstáculos que se oponen a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y que en el período de sesiones se patrocinaran varias de dichas estrategias y se determinaran nuevas estrategias de aplicación. La Unión también acoge con beneplácito la propuesta de que, durante el período de sesiones en curso, se dedique tiempo a adelantar el proceso.

34. La Unión Europea asigna suma importancia a un seguimiento de cerca y coordinado de las recomendaciones que figuren en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999 sobre la población y el desarrollo para fortalecer la labor realizada en materia de mortalidad derivada de la maternidad y de la igualdad de los géneros. Los gobiernos, con el apoyo de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas, son los principales responsables de crear un medio ambiente favorable para el desarrollo y la igualdad de los géneros, pero sólo una acción conjunta, coherente y coordinada permitirá a este sistema asistir eficazmente a los gobiernos en dicha tarea.

35. La Unión Europea alienta decididamente a todos los Estados que aún no lo han hecho a ratificar o a adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para el año 2000 y se manifiesta gravemente preocupada porque muchos Estados hayan hecho reservas incompatibles con la finalidad de la Convención. Dichas reservas deberán ser retiradas como cuestión prioritaria, mientras que otras deben formularse con la mayor precisión posible y de manera de asegurar que ninguna sea contraria al derecho internacional de tratados. La Unión Europea acoge con beneplácito la reciente aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención y pide a todos los Estados que consideren formalmente la posibilidad de ratificarlo a la brevedad.

36. La Unión Europea está trabajando para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. reconoce los esfuerzos realizados por la Secretaría y el Fondo al respecto y acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/54/342), cuya protección merece especial atención. Además de combatir la violencia contra la mujer la Unión Europea continúa aplicando medidas para combatir la violencia contra los niños y los jóvenes y apoya el desarrollo de normas internacionales en la lucha contra la trata de seres humanos, cuyas víctimas son en su mayoría mujeres y niños. La Unión Europea pide la adopción inmediata de medidas para ayudar a las víctimas, así como para atacar las causas de origen y los factores contribuyentes. Al respecto también manifiesta su satisfacción por la labor del Comité Ad hoc encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional.

37. La Unión Europea se complace en observar que numerosos países han adoptado medidas jurídicas para eliminar las prácticas culturales, religiosas o tradicionales, incluida la mutilación genital femenina, que violan los derechos humanos de la mujer y la niña. Aunque esas acciones, a pesar de compadecerse con el deber de los Estados de proteger todos los derechos humanos, sean insuficientes por sí mismas para poner fin a dichas prácticas, deberán complementarse con campañas de educación y concienciación pública.

38. La Unión Europea acoge con satisfacción los resultados de serie de sesiones de alto nivel de 1999 del Consejo Económico y Social sobre el tema de la relación entre el empleo, el trabajo, la erradicación de la pobreza con el adelanto de la mujer. Habida cuenta de que la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres y niños, es menester integrar una perspectiva de género en las estrategias de erradicación de la pobreza. Es necesario asegurar un acceso de la mujer, sobre un pie de igualdad, al control sobre los recursos y las oportunidades económicas y a su participación en la toma de decisiones políticas, así como al empleo, la educación y la capacitación, la atención de la salud y otros servicios sociales básicos. En la lucha contra la pobreza es esencial realizar inversiones en los procesos que resultan en la igualdad de género y aseguran igual acceso a un goce pleno de los derechos. Además, es necesario realizar esfuerzos para conciliar el trabajo y la vida en familia, no sólo para asegurar la participación de la mujer en el mercado laboral, sino también para proporcionar a todos una mejor calidad de vida. En breve, la potenciación de la mujer no sólo es indispensable para su adelanto, beneficia tanto a los hombres como a las mujeres así como a toda la sociedad.

39. La Sra. ELLIOTT (Guyana), quien habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, en el contexto de la clara guía que ofrecen los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing, los ministros del Grupo de los 77 han tratado la cuestión del empleo y la erradicación de la pobreza para la potenciación y el adelanto de la mujer en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. En dicho período de sesiones los ministros han destacado la importancia de incorporar las perspectivas de género en todas las políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y a la generación de empleos, poniendo de relieve la importancia de un acceso igual de la mujer a los recursos productivos y de su participación en la planificación y ejecución de estrategias de erradicación de la pobreza orientadas hacia la necesidad de resolver la continua marginación de la mujer y su discriminación en la economía.

40. El Grupo de los 77 y China reafirman la importancia de los objetivos establecidos en la conferencia de Beijing y esperan que las recientes deliberaciones del Consejo Económico y Social y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sirvan como piedras fundamentales en la preparación del período extraordinario de sesiones. El Grupo reitera su firme apoyo a los esfuerzos de la Comisión para vigilar la situación de la mujer y promover sus derechos en todo el mundo.

41. A pesar de haberse logrado algunos progresos aún queda mucho por hacer para lograr los objetivos de la conferencia de Beijing en las esferas de los problemas de salud que afectan a la mujer y de los mecanismos institucionales para su adelanto. Siguen siendo causas de profunda preocupación la persistencia de la violencia contra la mujer, al igual que el creciente uso indebido por la mujer de sustancias sicotrópicas, los riesgos que presenta la mutilación genital femenina para su salud, la deficiente atención sanitaria que se le presta y el hecho de que tenga dos veces la probabilidad del hombre de ser infectada por el VIH/SIDA. La Comisión ha puesto de relieve la importancia que tienen la educación como fuerza motriz del cambio y un marco jurídico amplio para atender las necesidades especiales de las mujeres migratorias, las mujeres víctimas de la explotación sexual y las que se encuentran en situaciones de conflicto.

42. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer continuará desempeñando un importante papel en la vigilancia de la aplicación, tanto de la Convención como del Protocolo Facultativo. Además, la labor de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer es encomiable y el Grupo de los 77 espera con interés colaborar de cerca con ambas entidades.

43. La revitalización del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer causa extrema satisfacción. Los Estados Miembros deben, sin embargo, proporcionar los fondos para permitirle superar sus dificultades financieras y servir como centro de coordinación primaria de la investigación sobre las cuestiones de género. Es por ello tanto más lamentable que aún deban publicarse ciertos informes necesarios para el debate sobre el tema.

44. Como lo ha demostrado la crisis financiera en Asia, la mujer es la primera en ser afectada por el cambio económico. Demasiado a menudo no se presta atención al efecto del ajuste estructural y otras políticas económicas sobre la vida de mujeres y niños. Las condiciones desfavorables del comercio, los mercados inadecuados para los bienes nacionales y el costo elevado del servicio de la deuda reducen la capacidad de los países en desarrollo para invertir en servicios sociales de importancia vital para la mujer, en especial para la mujer de las zonas rurales que soportan el impacto mayor de los déficit de recursos. El crecimiento nacional sostenido y un medio ambiente internacional favorable son de importancia vital. Si se desea superar actitudes arraigadas, prácticas discriminatorias y obstáculos socioeconómicos, la voluntad política y la colaboración entre gobiernos y la sociedad civil son esenciales. Sólo entonces podrán realizarse los compromisos asumidos en Beijing y alcanzarse los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para la mujer en todo el mundo.

45. La Sra. BHUIYAN (Bangladesh) dice que Bangladesh aplaude la reciente adopción del Protocolo Facultativo que, en su opinión, constituirá un gran adelanto hacia la consecución de los derechos de la mujer. La satisfacción del Gobierno de Bangladesh no es, sin embargo, incondicional. La comunidad mundial ha demostrado con frecuencia resolución y voluntad política al asumir compromisos orientados hacia el futuro y aunque algunas mujeres se hayan beneficiado, la discriminación, la denegación de derechos y la marginación siguen siendo la regla. Los compromisos son abundantes, lo que se necesita es que se cumplan por medio de la acción.

46. Bangladesh encomia al Secretario General por destacar las penurias que sufre la mujer en las zonas rurales, las trabajadoras migratorias y las niñas afectadas por prácticas tradicionales y consuetudinarias, y conviene en que los efectos de la mundialización y de la liberalización, unidos a una declinación de la cooperación internacional, han entrañado una creciente marginación de la mujer de las zonas rurales en todo el mundo en desarrollo. Puesto que estas mujeres carecen de información, recursos productivos y acceso al crédito, no pueden responder a la comercialización de la agricultura y a los cambios concomitantes de las estructuras económicas y sociales. En consecuencia, esas tendencias mundiales han exacerbado la pobreza en muchos países en desarrollo. Es menester hacer lo posible para invertir en el desarrollo humano de la mujer de las zonas rurales mediante programas de educación, salud y nutrición y la provisión de agua apta para el consumo; adelantar la potenciación de la mujer rural mejorando su participación en las instituciones rurales y en todos los niveles de la toma de decisiones; incorporar una perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo y alivio de la pobreza y enfocar el interés en la creación de trabajo para la mujer en las zonas rurales; mejorar la oferta de microcréditos a las mujeres de esas zonas y desarrollar nuevas instituciones de microcrédito; y fortalecer la cooperación internacional para contrarrestar el efecto negativo de la mundialización, en particular en lo que afecta a la mujer de las zonas rurales.

47. El informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/54/342) ha llegado a la conclusión de que, aunque el número de estas trabajadoras haya aumentado en los últimos años, a menudo no se presta atención a sus problemas. En opinión de Bangladesh la difusión de información, tanto por lo Estados de origen como los receptores, contribuiría a sacar a dichas trabajadoras de su condición inhumana. Se necesita una legislación que sea sensible a las cuestiones de género para resolver los problemas de la migración, tanto legal como ilegal.

48. El período extraordinario de sesiones para examinar los resultados de la conferencia de Beijing ofrecerá a la comunidad mundial una oportunidad para tomar medidas que aseguren la paz, la igualdad y el desarrollo de la mujer. El objetivo no es nada menos que la aplicación integral de la Plataforma de Acción de Beijing. Tienen importancia central los planes nacionales de acción, así como la participación de la sociedad civil. Pero tiene importancia crítica el apoyo y la cooperación internacionales: es necesario aumentar los recursos y usarlos de maneras innovadoras. Bangladesh, con miras a recomendar nuevas medidas de aplicación, espera realizar un examen amplio de los compromisos que asumió en Beijing en el comité preparatorio del período extraordinario de sesiones.

49. La Sra. WREMER (Noruega) dice que, aunque la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sea un instrumento esencial de derechos humanos sólo 163 Estados la han ratificado o se han adherido a ella y que, al parecer, no se logrará la ratificación universal para el año 2000. Es también de lamentar el gran número de reservas formuladas contra dicho instrumento, incluso algunas que son incompatibles con su propósito. A pesar de ello, la Convención sigue siendo de importancia decisiva para la potenciación de todas las mujeres y ha promovido el objetivo de la igualdad de los géneros en todo el mundo.

50. Noruega acoge con sumo beneplácito la adopción del Protocolo Facultativo que, en su opinión, fortalecerá el mecanismo internacional de derechos humanos para que pueda tener en cuenta los intereses especiales de la mujer. Noruega piensa estar entre los primeros países que firmen el Protocolo y exhorta a todos los otros Estados a seguir su ejemplo. La delegación de Noruega también exhorta a los Estados Miembros a asegurar un apoyo adecuado en materia de financiación y de personal al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, teniendo presente las responsabilidades adicionales que le incumbirán.

51. En marzo de 1999 Noruega celebró el vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley Noruega sobre la Igualdad del Hombre y la Mujer, que ha ejercido una influencia considerable sobre la sociedad noruega al introducir el principio de la incorporación de la igualdad de géneros. La Ley, que afirma que las autoridades públicas deben promover la igualdad de géneros en todos los sectores de la sociedad, está siendo actualmente objeto de una amplia revisión. La revisión propuesta extendería la responsabilidad de incorporar la igualdad de géneros a todos los empleadores y a todas las organizaciones de empleados y empleadores. Se requerirá sancionar una legislación más estricta para hacer frente a los desafíos del futuro. La Ley ha aumentado el número de mujeres miembros de las juntas y comités públicos de 20 a 40% en menos de 20 años y sus disposiciones, muy pronto, se espera, se aplicarán también a las juntas de las empresas privadas y semiprivadas.

52. En opinión de Noruega el período extraordinario de sesiones deberá reafirmar, no renegociar, la Plataforma de Acción de Beijing. Debe darse alta prioridad a la aplicación; el período de sesiones deberá, por ende, evaluar la medida en que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas han alcanzado éxito en incorporar las perspectivas de género en sus políticas y programas. El período de sesiones deberá también ofrecer una ocasión para abordar nuevas cuestiones, así como aquellas que han cambiado considerablemente en los cinco años precedentes, v.gr., la de la situación de las mujeres afectadas por los conflictos armados. En los conflictos modernos la línea que separa el frente de batalla del frente del hogar y el soldado del civil se está desvaneciendo, la mayor parte de las víctimas son actualmente civiles y en gran parte mujeres. Debe prestarse mayor atención al papel de la mujer en la prevención de los conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz y las de reconstrucción y reconciliación. Es necesario adquirir mayores conocimientos. Es por eso que el Gobierno de Noruega ha encargado un estudio sobre la interrelación entre la mujer y los conflictos armados y espera con interés colaborar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz así como con otras delegaciones interesadas.

53. Aunque no se haya aún logrado la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, Noruega es optimista: los esfuerzos persistentes de personas y organizaciones no gubernamentales están asegurando que las cuestiones de la mujer permanezcan en lugar destacado de los programas. El nuevo milenio requiere mujeres potenciadas que se consideren a sí mismas como líderes.

54. La Sra. TARR-WHELAN (Estados Unidos de América) dice que, al reafirmar su compromiso a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing la comunidad mundial debe poner de relieve la aplicación de un enfoque holístico que, basado en los derechos humanos y la igualdad de los géneros, reconozca que toda la sociedad se beneficia con el logro de los derechos humanos de las mujeres, de su bienestar económico y del adelanto de mujeres y niñas. Las Naciones Unidas han logrado grandes progresos en la aplicación de dicho documento, incluido, en particular, la aprobación por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las 12 esferas de especial preocupación. El Consejo Económico y Social ha adoptado una política para incorporar las cuestiones de género en todas las políticas y programas de las Naciones Unidas, se ha ocupado del papel de las actividades operacionales en la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo y ha aprobado un comunicado ministerial sobre el empleo, el alivio de la pobreza y la potenciación y el adelanto de la mujer.

55. Los preparativos para el período extraordinario de sesiones deben tener en cuenta la labor realizada hasta la fecha para alcanzar los objetivos de la conferencia de Beijing. En opinión de los Estados Unidos el examen quinquenal debe celebrar y reafirmar los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sin dejar de luchar en favor de su aplicación total, con hincapié en las 12 esferas de especial preocupación. La comunidad mundial debe considerar el examen quinquenal como un hito y poner de relieve los logros alcanzados hasta ahora, aprobar una breve declaración visionaria donde reafirme el compromiso mundial a la Plataforma de Acción, determinar las actividades e iniciativas adicionales que se necesitan para la aplicación de dicho documento y luchar para compartir la experiencia adquirida entre todas las delegaciones. Los gobiernos deberían enviar delegaciones de alto nivel, que reflejen la importancia de la ocasión y también incluir en las delegaciones oficiales representantes de la juventud y las organizaciones no gubernamentales. Todas las delegaciones deberían dar a conocer los compromisos asumidos o las actividades realizadas por sus gobiernos para seguir aplicando la Plataforma de Acción.

56. Por último, en el examen quinquenal se deberán solicitar las opiniones de las organizaciones no gubernamentales y las mujeres del mundo, e invitar a las organizaciones no gubernamentales acreditadas a participar, reafirmando su importancia y la de la sociedad civil en la ejecución de la Plataforma de Acción. Además, la organización de conferencias satélites internacionales fortalecerá el vínculo con los funcionarios gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. El Gobierno de los Estados Unidos sugiere que en el período extraordinario de sesiones se consideren los siguientes temas: el liderazgo de la mujer y la participación política, la potenciación económica de la mujer, el papel de la mujer en el fortalecimiento de la paz y la solución de conflictos, la trata de mujeres y niñas, las mujeres de edad, y el problema del VIH/SIDA. Los Estados Unidos desean también reiterar su interés en realizar un estudio de la manera en que la voluntad política, el fortalecimiento de la capacidad, la responsabilidad contable, la cooperación y las alianzas pueden conducir a una aplicación adicional de la Plataforma de Acción.

57. Bajo la dirección del Consejo Interinstitucional sobre la Mujer, establecido por el Presidente Clinton, presidido por la Sra. Madeleine Albright, Secretaria de Estado, con la Primera Dama Hillary Rodham Clinton como copresidente honoraria, el Gobierno de los Estados Unidos está realizando un examen quinquenal de sus logros en la aplicación de la Plataforma de Acción. Los resultados se publicarán en la edición del año 2000 de America's Commitment. Las ediciones anteriores así como la respuesta del Gobierno de los Estados Unidos al cuestionario de las Naciones Unidas pueden encontrarse en el sitio que el Consejo tiene en la Internet. Los Estados Unidos instan a todos los gobiernos a publicar en la Internet sus respuestas al cuestionario.

58. El Consejo Interinstitucional sobre la Mujer está trabajando también con instituciones no gubernamentales, colegios, universidades y organizaciones comunitarias regionales para organizar actividades de divulgación conexas en todo el país, que hasta el momento se han planificado en 10 estados. Los informes generados en dichas actividades serán examinados y utilizados por la delegación de los Estados Unidos al período extraordinario de sesiones. El Gobierno de los Estados Unidos espera con interés colaborar con otros gobiernos en favor de la igualdad de mujeres y niñas en el siglo por venir.

59. La Sra. NISHITATENO (Japón) dice que satisface al Gobierno del Japón la aprobación del Protocolo Facultativo, que constituye un hito en la lucha en favor de los derechos de la mujer. A pesar del considerable impulso creado por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aún subsisten muchos obstáculos. El Japón, que ratificó la Convención en 1985, ha sancionado y revisado varias leyes de conformidad con dicho instrumento. La ley del empleo revisada, por ejemplo, obliga a las empresas a establecer medidas para prevenir el acoso sexual y a facilitar a las mujeres el acceso a mecanismos de arbitraje en cuestiones como la de la asignación de puestos y la promoción. Se ha preparado una nueva ley básica con miras a promover una sociedad en la que los géneros sean iguales y en la que hombres y mujeres compartan en un pie de igualdad los beneficios y las responsabilidades.

60. Sin embargo, las leyes no pueden cambiar las actitudes. Para eliminar la discriminación de facto los gobiernos deben difundir información, despertar la conciencia social y movilizar la opinión pública. El Japón celebró varias reuniones en 1999, como la Conferencia Nacional sobre la creación de una sociedad de igualdad entre hombres y mujeres, a la que asistieron tanto funcionarios del Gobierno como el público en general. A nivel regional, altos funcionarios gubernamentales de los países de Asia oriental y sudoriental celebraron en Tokio una cuarta conferencia para intercambiar opiniones sobre la promoción de la condición de la mujer.

61. El Gobierno del Japón ha comenzado recientemente a ocuparse de la cuestión de la violencia contra la mujer, incluso de la violencia en el hogar y de los delitos sexuales, y ha establecido un Comité sobre la violencia contra la mujer cuya tarea consiste en organizar audiencias y recopilar las conclusiones. Las organizaciones no gubernamentales, que también se ocupan activamente de la cuestión, han establecido albergues para las víctimas de la violencia en todo el Japón. Sin embargo, para que puedan lograrse progresos, debe considerarse también el papel que desempeña el hombre. Es también digna de mención una conferencia en videocinta preparada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones

Unidas para la Mujer titulada "Un mundo libre de violencia contra la mujer", un trabajo de enfoque innovador en el que el Japón, en su condición de uno de los principales donantes al Fondo, se enorgullece de participar.

62. El Japón cree firmemente que la asistencia para el desarrollo debe hacer un mayor hincapié en la potenciación de la mujer y ha estado trabajando de cerca sobre el tema con el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y el Fondo para la Mujer en el Desarrollo del Japón, que en la actualidad apoya 15 proyectos, incluso uno sobre la microfinanciación en las zonas rurales, en Camboya.

63. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ofrecerá a la comunidad mundial una excelente oportunidad para reafirmar su firme esperanza de alcanzar una sociedad con una igualdad de los géneros. En 1998 el Gobierno estableció el Comité Nacional del Japón para la Mujer en el Año 2000 para facilitar el intercambio de información y la cooperación con la sociedad civil. En su condición de miembro de la oficina del grupo asiático del comité preparatorio el Japón ha procurado, juntamente con la India, representar las opiniones de Asia en el proceso de preparación. El Gobierno del Japón se compromete a hacer lo máximo posible para asegurar la igualdad y la dignidad de la mujer y de los hombres por igual en el próximo milenio.

64. El Sr. KA (Senegal) dice que el Senegal proyecta ser uno de los primeros 10 Estados Miembros en ratificar el Protocolo Facultativo. El Gobierno de Senegal atribuye suma importancia al seguimiento de la Conferencia de Beijing y está incorporando activamente una perspectiva de género en todos los sectores de la sociedad. En dicha tarea cuenta con la asistencia de los medios de información, el sistema de educación y un movimiento femenino en pleno desarrollo. Se han establecido ya mecanismos institucionales y de otro tipo para promover el adelanto de la mujer y los derechos de las niñas. El Senegal también puede informar que ha logrado progresos en mejorar la participación de la mujer en el Gobierno. También está encarando el problema de la violencia contra la mujer sobre una base prioritaria.

65. El Gobierno de Senegal tiene conciencia del papel decisivo que desempeña la mujer de las zonas rurales que, sin embargo, ha sido particularmente afectada por el crecimiento de la población, la desertificación, la degradación de los suelos y la falta de acceso a las tierras. Es necesario facilitar su acceso, en un pie de igualdad con los hombres, a las tierras, los servicios crediticios, la tecnología, la educación, los servicios de salud y el empleo remunerado. Al respecto, la iniciativa en apoyo de la mujer de las zonas rurales presentado en la Cumbre de Primeras Damas sobre Cuestiones de Paz y Humanitarias, celebrada en Abuja (Nigeria) se acogen con la mayor satisfacción, así como las recomendaciones del Secretario General que figuran en el documento A/54/123-E/1999/66.

66. El plan de acción nacional del Senegal procura, entre otras cosas, promover el adelanto económico de la mujer, mejorar el nivel de su educación, su salud y la de las niñas, aumentar su participación en la vida económica y política y reforzar los mecanismos para la financiación de las actividades femeninas.

67. Se ha sancionado nueva legislación que sanciona todo tipo de violencia contra la mujer y se están realizando tareas para que la legislación se compadezca plenamente con las disposiciones de la Convención.

68. Las iniciativas del Gobierno en la esfera de los derechos de la mujer incluyen la promoción de su acceso a todas las profesiones. En la esfera de la toma de decisiones el número de mujeres senegalesas en cargos superiores ha aumentado considerablemente y las mujeres ocupan más de 15% de los puestos gubernamentales. Las mujeres también ocupan posiciones superiores en el poder judicial. La sociedad civil está actualmente ayudando a elaborar un extenso programa para promover la concienciación sobre los derechos de la mujer y se está proporcionando capacitación en dicha esfera a los encargados de la política, los legisladores y los encargados del cumplimiento de la ley.

69. Existe una voluntad política para aplicar los resultados de la Conferencia de Beijing pero aún queda mucho por hacer, en particular respecto de la movilización de recursos para los ambiciosos programas nacionales y de la coordinación de los esfuerzos internacionales. A dicho respecto, el comité preparatorio del período extraordinario de sesiones necesitará ocuparse de varias cuestiones, entre ellas de la deuda externa, la declinación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), los factores que impiden el acceso a los mercados exteriores y las menguadas corrientes financieras hacia los países en transición económica y política.

70. La Sra. NICODEMOS (Brasil) encomia a las Naciones Unidas por haber sido un líder en las cuestiones de género por más de 50 años. El Protocolo Facultativo recientemente aprobado beneficiará a millones de mujeres cuyos derechos continúan siendo violados. Si bien continúa su adhesión a los objetivos y estrategias de la Plataforma de Acción de Beijing, preocupan a el Brasil los nuevos desafíos que plantean acontecimientos nacionales e internacionales más recientes que no deben desatenderse.

71. Varios órganos de las Naciones Unidas han desempeñado un papel crucial en la promoción de la integración política, social y económica de la mujer, en despertar la conciencia sobre los derechos de la mujer e incorporar una perspectiva de género en todas las esferas. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha probado ser un colaborador particularmente valioso. El Brasil también atribuye suma importancia a las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

72. En el Brasil el diálogo abierto entre la sociedad civil y el Gobierno ha dado nuevo impulso a las actividades sobre derechos humanos. La sociedad comprende ahora la importancia de promover la igualdad de oportunidades. La Constitución prohíbe todas las formas de discriminación; el Gobierno también promueve una aplicación de facto de la ley con la cooperación de la sociedad civil. Debe mencionarse en particular una campaña nacional para ocuparse de la violencia doméstica y sexual. Se están aplicando iniciativas similares en los niveles locales.

73. Aunque la mujer brasileña esté entrando al mercado de trabajo en creciente número subsisten obstáculos para su participación plena. Un equipo de tareas conjunto que comprende a representantes del Gobierno y los sindicatos se ocupa

actualmente de la discriminación por razones de género en el lugar de trabajo. En la esfera de la salud complace a la delegación del Brasil informar que la mortalidad infantil y derivada de la maternidad se ha reducido como consecuencia directa de un seguimiento nacional de las principales conferencias mundiales, la mujer brasileña goza actualmente de una esperanza de vida de 74 años. La niña ha sido objeto de prioridad nacional y debe mencionarse particularmente un amplio programa nacional de atención de la salud del adolescente. En materia de educación resulta también alentador que las mujeres constituyan actualmente la mitad del alumnado registrado en la matriculación escolar nacional.

74. A pesar de los progresos logrados, la búsqueda de la igualdad de géneros está lejos de haber terminado. Resulta, sin embargo, alentador que las organizaciones de mujeres estén colaborando con el Gobierno con tal finalidad. La comunidad internacional, por su parte, debe continuar insistiendo en la remoción de todos los obstáculos que impiden el adelanto de la mujer. Ya es tiempo de establecer sociedades verdaderamente democráticas que garanticen los derechos y responsabilidades iguales a toda su población.

75. La Sra. de ARMAS GARCÍA (Cuba) dice que la situación de la mujer en los umbrales del nuevo milenio continúa siendo compleja y es particularmente trágica en los países en desarrollo donde la guerra, la pobreza, las enfermedades y otros obstáculos fundamentales para el adelanto de la mujer resultan exacerbados por la deuda externa, los programas de ajuste estructural y los efectos de la mundialización.

76. Las mujeres son 70% de los 2.000 millones de pobres del mundo. Si bien su participación económica ha aumentado solamente 4% en 20 años, el desempleo es de 10 a 40% superior entre las mujeres que entre los hombres. Y aunque las mujeres desempeñan las labores más precarias y soportan una mayor proporción de la carga de trabajo, ganan menos que los hombres. El número de mujeres campesinas que viven en la pobreza ha aumentado 50% en 20 años. De aproximadamente 1.000 millones de analfabetos adultos del mundo dos terceras partes son mujeres. Las mujeres no disfrutan tampoco de igual acceso que los hombres a los servicios de salud y ésta se está deteriorando por la insuficiente alimentación. La crisis económica está menoscabando la calidad de la vida cotidiana de la mujer y la violencia contra la mujer alcanza niveles alarmantes.

77. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing continúan siendo esenciales para el adelanto de la mujer en todo el mundo y los retos que deben enfrentarse son de importancia crucial. El cumplimiento de sus objetivos deberá exigir acceso a recursos en los niveles nacional e internacional. Aunque la guerra fría haya finalizado se dedican aún sumas ingentes a la carrera de armamentos que deberían dedicarse, en su lugar, al progreso, al bienestar y al desarrollo. Se necesita un nuevo clima de cooperación internacional para movilizar recursos para la educación, la capacitación y otras actividades con miras a lograr el adelanto de la condición de la mujer. Dichos recursos deberían cargarse al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Cuba continúa trabajando hacia el logro de la erradicación de toda violencia contra la mujer en todas partes y espera que la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer pueda alcanzarse muy pronto.

78. En Cuba se ha dado amplia publicidad a la Declaración y Plataforma de Acción y se ha debatido desde su adopción y en 1997 el Gobierno ha formulado un Plan de Acción Nacional. La mujer cubana ha organizado numerosos eventos dentro del marco del Mecanismo Nacional Cubano para el Adelanto de la Mujer y de la aplicación de la Convención, en asociación con la Federación de Mujeres Cubanas. Cuba respondió además al cuestionario de las Naciones Unidas y está comprometida al proceso de seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia. Más aún, con su obra de 40 años de transformaciones sociales, Cuba ha demostrado que cuando existe la voluntad política la situación de la mujer puede cambiarse radicalmente.

79. En Cuba la mujer constituye más de 40% de la fuerza laboral, 66% de los técnicos y profesionales de nivel medio y superior, 30% de los funcionarios directivos, 27% de los miembros del parlamento, 60% de los estudiantes universitarios y 40% de los investigadores científicos. Al finalizar el año pasado prácticamente todos los partos de mujeres cubanas fueron atendidos en instituciones hospitalarias, con una tasa de mortalidad derivada de la maternidad de sólo 2,2 por 10.000 partos. La mortalidad infantil ha descendido a sólo 7,1 por cada 1.000 nacidos vivos. La esperanza de vida al nacer de la mujer cubana es de 76,6 años. Sin embargo, el Gobierno no está satisfecho y continuará laborando hacia una mayor presencia de la mujer cubana en los puestos de dirección.

80. Todos esos logros se han realizado a pesar del bloqueo ilegal impuesto por los Estados Unidos a Cuba, bloqueo recientemente fortalecido por una legislación extraterritorial que viola la soberanía de los Estados y contraviene el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El bloqueo es causa de una escasez de suministros médicos y alimentos esenciales y afecta severamente las vidas de la mujer cubana. El Gobierno ha invitado al Relator Especial sobre la violencia contra la mujer a visitar Cuba en junio de 1999 para observar los efectos del bloqueo.

81. El Sr. LARRAIN (Chile) dice que el Gobierno de Chile atribuye suma importancia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y se congratula por la aprobación del Protocolo Facultativo, que constituye un avance significativo en materia de protección de los derechos de la mujer. El camino que queda por recorrer es largo y en él esperan muchos problemas. Lamentablemente, aún subsisten situaciones que ponen en desventaja a la mujer. Hechos como los que ocurren cada día en países como Afganistán recuerdan que la labor no es fácil y que aún resta mucho por hacer.

82. Chile, desde la presidencia de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, ha apoyado diversas iniciativas contenidas en el Consenso de Santiago. La Mesa Directiva de la Conferencia se encuentra preparando los trabajos de la octava conferencia, que se efectuará en Lima (Perú) en febrero del año 2000. Su misión consistirá en desarrollar planteamientos regionales para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Sobre otros aspectos del plano regional la delegación de Chile se suma a la declaración efectuada por la delegación de México, en nombre del Grupo de Río.

83. En el terreno bilateral los Gobiernos de Chile y de Argentina acordaron recientemente establecer vínculos de cooperación entre la Subsecretaría de la Mujer, de Argentina y el Servicio Nacional de la Mujer de Chile. El Gobierno de Chile en 1991 estableció un organismo público para promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer en el desarrollo nacional. Este organismo ha elaborado un Plan de Igualdad de Oportunidades que se ha transformado en la principal herramienta para el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. El Gobierno determinó como esferas temáticas centrales las de la educación, trabajo, participación, pobreza y familia. En el último decenio se han logrado considerables progresos en estas esferas incluido el aumento de la participación de la mujer en la población activa, la reducción de la brecha entre los ingresos que perciben los jefes de hogar varones y mujeres, la práctica desaparición de la brecha de género en el acceso a la educación formal (aun cuando se mantienen diferencias considerables por estratos socioeconómicos), una reducción de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad de 0,4 a 0,2 por 1.000 nacidos vivos, en gran parte atribuible a la cobertura universal de la atención profesional del parto, y un aumento de la participación de las mujeres en cargos de decisión de nivel intermedio.

84. En cuanto se refiere a las reformas legales uno de los principales logros ha sido la modificación del artículo 1 de la Constitución de la República donde se ha reemplazado "todos los hombres" por "todas las personas" y del artículo 19 que establece expresamente que "hombres y mujeres son iguales ante la ley". También se han logrado progresos considerables en asegurar la igualdad de derechos legales y protección en los ámbitos de la familia y el trabajo, incluidos la aprobación de la Ley de Violencia Familiar, la ley que reconoce la igualdad jurídica de los hijos e hijas nacidos dentro y fuera del matrimonio y la ley sobre régimen de participación en los bienes gananciales y el patrimonio familiar. Todas estas leyes buscan eliminar discriminaciones vigentes y proteger a los individuos en el grupo familiar, en especial a las mujeres e hijos. Las leyes recientemente sancionadas mejoran el acceso de la mujer al empleo y las condiciones de trabajo, prohíben a los empleadores rehusar trabajo a mujeres embarazadas y otorgan permiso especial a los trabajadores en caso de enfermedad grave de sus hijos.

85. Los temas de género ocupan un lugar cada vez más importante en el programa gubernamental y se han logrado considerables progresos jurídicos, al mismo tiempo, la opinión pública ha demostrado una mayor concienciación sobre la situación de la mujer y la necesidad de que el Gobierno incorpore la igualdad de los géneros en sus programas y políticas. Los desafíos pendientes se relacionan con la continuación de las reformas legales, la profundización de los cambios y la promoción de las transformaciones culturales que los sustenten.

86. La Sra. PATERSON (Nueva Zelandia) acoge con satisfacción la aprobación del Protocolo Facultativo, que constituye un hito en el progreso de la comunidad internacional. Sin embargo aún queda mucho por hacer para aplicar el programa de Beijing. Existe una brecha permanente de credibilidad entre las normas jurídicas internacionales y su aplicación en la práctica. Los abusos de los derechos humanos de la mujer, tanto en la guerra como en la paz, continúan sin reducirse e incluso parecen estar en aumento. Nueva Zelandia insta a los Estados que aún no lo han hecho a ratificar la Convención.

87. La consecución de los derechos humanos debe ser la piedra fundamental del desarrollo. A nivel regional, el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico proporciona una plataforma de cooperación sobre la aplicación de los derechos humanos. Nueva Zelanda fomenta la cooperación regional y el fortalecimiento de la capacidad para promover los derechos de la mujer, en colaboración con organizaciones no gubernamentales sobre el terreno. La reducción de la violencia doméstica constituye una de las primeras prioridades. Los organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han tenido también un impacto considerable sobre la vida de las mujeres en la región. Nueva Zelanda apoya su permanente labor.

88. El período extraordinario de sesiones debe ser utilizado para evaluar el progreso de los Estados Miembros hacia los objetivos establecidos en Beijing y para formular estrategias para lograr un mejoramiento visible de los derechos de la mujer. A tal efecto es indispensable la cooperación de la sociedad civil.

89. En los últimos dos años el Gobierno de Nueva Zelanda ha realizado una encuesta amplia sobre el modo en que los neozelandeses emplean su tiempo. La encuesta proporcionará información valiosa sobre la contribución que aporta a la sociedad y a la economía la labor no remunerada de la mujer. Esta información se utilizará para mejorar la elaboración de políticas y programas en el sector público y en las esferas de la salud, el empleo y el bienestar social y para dar asesoramiento sobre políticas a grupos de población como el de las mujeres, los maoríes y los jóvenes.

90. Nueva Zelanda continúa preocupada por la lenta ejecución del plan para el adelanto de la mujer ejecutado en la Secretaría. A pesar del mejoramiento de la representación de la mujer en varias categorías, el objetivo de una igual distribución de 50% por género en el año 2000 no se alcanzará. El Secretario General y todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas deben realizar, con carácter de urgencia, esfuerzos para alcanzar dicho objetivo.

91. Nueva Zelanda apoya toda la labor realizada por el Secretario General y los órganos de las Naciones Unidas para aplicar las conclusiones convenidas en 1997 para adelantar los objetivos estratégicos establecidos en Beijing. Los esfuerzos del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Géneros del Comité Administrativo de Coordinación son dignos de encomio, así como lo es la tarea de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

92. También se necesitan instituciones fuertes en el nivel regional. En 1999 Nueva Zelanda presidió el Foro de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), que ha preparado un marco para asegurar que la mujer participe plenamente en la prosperidad económica de la región. Nueva Zelanda ha acogido también como anfitriona una reunión de la APEC relacionada con la Red de Mujeres Líderes (Women Leaders Network), una red que reúne a las mujeres en el comercio, el sector rural, la ciencia y la tecnología, el sector público y las organizaciones no gubernamentales. También en 1999 se celebró por primera vez una reunión de mujeres indígenas exportadoras en asociación con la Red, lo que permitió comunicar sus opiniones a las reuniones ministeriales de la APEC.

93. En el período extraordinario de sesiones la comunidad internacional debe concentrarse en el mejoramiento de la calidad de la vida de las mujeres en todos los países mediante la realización de sus derechos. Nueva Zelandia espera con interés trabajar con tal finalidad con sus colaboradores en todos los niveles.

94. La Sra. TOE (Burkina Faso) dice que la delegación de Burkina Faso desea sumarse sin reservas a la declaración efectuada por el Grupo de los 77 y de China. Burkina Faso es uno de los países más pobres y casi la mitad de su población vive por debajo del umbral de pobreza. La mujer en Burkina Faso es el centro del debate sobre el desarrollo y desempeña un papel significativo en los sectores económicos, educativos y agrícolas.

95. Como parte de sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida el Gobierno de Burkina Faso procura mejorar el acceso de la mujer y de sus familias a servicios de crédito, sancionar legislación que garantice el derecho de la mujer a las tierras, movilizar recursos para las actividades de generación de ingresos de la mujer y mejorar el acceso de ésta a las tecnologías para aliviar la carga de las tareas domésticas. Se están ejecutando numerosos programas a nivel nacional para promover los derechos humanos de la mujer, entre otros, en materia de desarrollo y en las esferas de la agricultura y la socioeconomía. El objetivo del Gobierno es promover la potenciación de la mujer mediante un mejoramiento de las oportunidades y del acceso a los recursos, la educación y el empleo remunerado.

96. Burkina Faso sigue convencida de que el desarrollo de un país está vinculado inextricablemente con el mejoramiento de la condición de la mujer. La oradora dice que el Gobierno de Burkina Faso está consagrado a luchar contra la pobreza, entre otras cosas promoviendo la educación y la salud de las niñas, mejorando la participación de la mujer en la gestión de los recursos naturales, mejorando las condiciones de sus vidas, combatiendo la violencia contra la mujer, incrementando su participación en la toma de decisiones y mejorando la sinergia entre los mecanismos pertinentes para el adelanto de la condición de la mujer.

97. La oradora expresa el firme apoyo de su delegación a las recomendaciones que formula la Dependencia Común de Inspección en su evaluación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/54/156-E/1999/102 y A/54/56/Add.1-E/1999/102/Add.1).

98. La Sra. LASKI (Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) recuerda que los gobiernos se han comprometido a reafirmar el derecho de las mujeres y las niñas a poseer una buena salud física y mental. Lamentablemente, no se ha progresado lo suficiente en numerosos sectores que son de importancia crítica para la Plataforma de Acción de Beijing. Mujeres y niñas continúan sufriendo las consecuencias de la violencia y la discriminación basadas en razones de género, de prácticas perjudiciales tradicionales y de la pobreza, en especial en las zonas rurales. Al conmemorar el "Día de los 6.000 millones" es importante recordar que detrás de las cifras se encuentran seres humanos. A pesar de una riqueza mayor que la que jamás viera el mundo, mil millones de personas, en su mayor parte mujeres, siguen careciendo de alimentación adecuada, vivienda segura, educación básica y atención de la salud.

99. De acuerdo con las últimas cifras estadísticas, 350 millones de mujeres siguen sin contar con métodos seguros de planificación de la familia y en los países en desarrollo más de medio millón muere anualmente durante el embarazo y todos los años se pierden 70.000 vidas por causa de abortos inseguros. Casi las dos terceras partes de los 960 millones de personas adultas analfabetas del mundo son mujeres, así como las tres quintas partes de los pobres. Las mujeres son también especialmente vulnerables al contagio con el VIH/SIDA. Además, casi la mitad de las nuevas infecciones corresponden a jóvenes de menos de 25 años de edad. Casi 50% de todas las mujeres son objeto de violencia por razones de género, una situación endémica en casi todos los países.

100. El FNUAP realiza incansables esfuerzos para promover la salud de mujeres y niñas mediante iniciativas de base comunitaria, entre otras cosas en la esfera de la salud reproductiva y de la educación sexual para las niñas. Independientemente de que vivan en zonas rurales o urbanas, o en medio de conflictos, debe darse a la mujer acceso a la información y los servicios necesarios. El FNUAP también proporciona servicios jurídicos y de otro tipo a las mujeres víctimas de abusos y presta apoyo a la prevención del VIH/SIDA en más de 130 países. Varios países, en especial Kenya y Uganda están tomando medidas audaces para la erradicación de prácticas perjudiciales tradicionales, con el apoyo técnico del FNUAP. A decir verdad, es mucho lo que puede lograrse si se constituyen alianzas, se escucha a las comunidades locales y se promueve la participación local en la toma de decisiones relacionadas con las actividades para el desarrollo. La Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo la norma para ejecutar las estrategias para adelantar la situación de la mujer en todas partes.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.